

Tu seguro de gastos médicos es deducible — y casi nadie lo aprovecha

Si tienes consultorio propio y presentas declaración anual, la prima de tu seguro de gastos médicos mayores puede reducir tu ISR. Aquí está el cómo, en 2 minutos de lectura.

1 Qué puedes deducir

La Ley del ISR (art. 151) considera **deducción personal** las primas de seguros de gastos médicos mayores que pagues para:

- Ti mismo(a)
- Tu cónyuge o concubino(a)
- Tus papás y abuelos (ascendientes en línea recta)
- Tus hijos y nietos (descendientes en línea recta)

Es decir: la póliza familiar completa puede entrar a tu declaración anual.

2 El tope

Las deducciones personales tienen un límite global anual:

Tope = lo que resulte MENOR entre 5 UMA anuales y el 15% de tus ingresos totales

El valor de la UMA se actualiza cada año — tu contador te da el número exacto vigente.

3 Los 3 requisitos prácticos

- **Paga la prima con tarjeta, transferencia o cheque** — nunca en efectivo.
- **Pide tu CFDI con uso "D07 — Primas por seguros de gastos médicos"** al contratar o renovar.
- **Conserva tu póliza y comprobantes** por si el SAT los solicita.

Ojo con dos cosas: (1) los seguros de **vida** y los planes de **ahorro/retiro** NO entran en esta deducción — tienen tratamiento fiscal distinto. (2) Si tributas en **RESICO**, las deducciones personales no aplican en ese régimen — vale la pena revisarlo con tu contador antes de decidir.

4 Por qué importa (tú lo ves a diario)

Atiendes pacientes; sabes lo que cuesta la salud privada en México. Estos son los números del sector asegurador:

\$91,773

costo medio de un siniestro hospitalario (2025)

\$269,516

costo promedio de la atención de un cáncer

Un seguro de gastos médicos protege tu patrimonio de esos golpes — y además el SAT te regresa una parte vía la deducción.

¿Quieres saber cuánto podrías deducir con tu régimen actual?

Te lo reviso en una llamada de 10 minutos, sin costo. También reviso los seguros que ya tienes: qué pagas y qué suma asegurada te dan realmente.

Gabriela Padilla Palomo · Asesora en planeación patrimonial

Cédula A1 M413951 · CNSF · Trabajo con MetLife y Allianz · Tel. +52 55 8037 2683

Esta guía es información general con fines informativos y no constituye asesoría fiscal ni legal; consulta a tu contador para tu caso particular. Cifras de costos: AMIS/CNSF, 2025. Gabriela Padilla Palomo, agente de seguros con cédula A1 M413951 vigente al 17/04/2029, intermediaria de MetLife México y Allianz México. Aviso de privacidad: gabyjanibsegurosmetlife.org/aviso-de-privacidad. Si no deseas recibir información, indícalo por el medio en que recibiste esta guía y se atenderá de inmediato.